

CONSEJO DE GOBIERNO DE 6 de octubre de 2023

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (hasta el viernes 20 de octubre) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

20098 C.D. ITALICENSE (no llega al importe mínimo 150,00€ (Base 10.4.2.)

G90026659

1 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente.

En Sevilla, a 5 de octubre de 2023

Firmado: **Antonio Torres Martín**

Adjunto Jefe de Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	xzpdMdtFvxt7LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	06/10/2023 10:56:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xzpdMdtFvxt7LaRNHI7cFQ==		

